



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

JUEVES, 9 DE AGOSTO DE 1984

Núm. 181

DEPOSITO LEGAL LE - I - 1958.  
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.  
No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.  
Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

### JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Jefatura Provincial de los Servicios de INDUSTRIA Y ENERGIA

LEON

Resolución de la Delegación Territorial de Industria y Energía de León por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 1454/1511/1512 CL.

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Territorial de Industria y Energía, a petición de D. Melchor Puente Geijo, con domicilio en la plaza del Cristo, s/n., de Val de San Lorenzo por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica, centro de transformación y red baja tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Territorial de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada ha resuelto:

Autorizar a D. Melchor Puente Geijo la instalación de línea eléctrica, centro de transformación y red de baja tensión, cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 10/15 kV., con conductor de al-ac. de 31,1 mm2. LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de tres elementos y apoyos de hormigón armado, con entronque en el apoyo núm. 3 de la línea de UESA-FENOSA, S. A. al C. T. de Val de San Lorenzo y 90 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación de tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 50 kVA., tensiones 10/15 kV/380-

220 V. que se instalará frente al taller del peticionario sito en la Plaza Cruz de Cristo en Val de San Lorenzo, y una línea de baja tensión a 380-220 V. de 50 metros de longitud entre el C. T. y el taller.

—Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la apro-

bación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 23 de julio de 1984.—El Delegado Territorial acctal., Jesús Gutiérrez Prellezo.

577: Núm. 4950.—2.752 ptas

### EXCM.A. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

### COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

#### ANUNCIO

Aprobadas la recepción definitiva y liquidación de las obras que a continuación se relacionan, ejecutadas por los contratistas que también se indican, y acordada la incoación de expediente para devolución de las fianzas constituidas para responder de la ejecución de tales obras, se hace público por medio del presente anuncio, advirtiendo a quienes creyeren tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón del contrato garantizado, que durante el plazo de quince días pueden presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

O B R A	Adjudicatario
“Alcantarillado de Coladilla”	D. Lucas Ranedo Calderón.
“Alcantarillado de Cármenes y Campo”	D. Victorino Tejerina García.
“Alcantarillado de Genicera”	D. Alfonso Cosmen de Lama.
“Alcantarillado de Barrillos de Curueño”	D. Benito Díez Rodríguez.
“Alcantarillado de Valle de Vegacervera”	D. Benito Díez Rodríguez.
“Camino de acceso al cementerio de Buiza”	D. Bladiniño Peña González.
“Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Palacios de Fontecha”	“HIDROPERSA”.
“Abastecimiento de agua y alcantarillado en San Pedro de los Oteros”	D. Domingo Cueto Acevedo.
“Abastecimiento de agua y alcantarillado en Villacintor”	D. Domingo Cueto Acevedo.
“Afirmado del camino de Folgoso a El Valle, por Rozuelo —1.ª Fase—”	“TRADECO, S. L.”.
“Afirmado del camino de Villaverde de los Cestos al C. V. de Castropodame a Bem-bibre”	D. Gumersindo Corral Jáñez.
“Afirmado del camino de Folgoso a El Valle, por Rozuelo —2.ª Fase—”	“TRADECO, S. L.”.
“Acondicionamiento de caminos en Encinedo y Truchas”	D. Germán Rodríguez Quintillán.
“Sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Villavidel de Campo”	“HIDROPERSA”.
“Ampliación del abastecimiento de agua de San Feliz de Torio”	D. Victorino Tejerina García.

## O B R A

## Adjudicatario

"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Villamol —I.ª Fase—" ... ..	D. Julián Melchor Sánchez Sa- bugal.
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Valdesogo de Arriba" ... ..	D. Domingo Cueto Acevedo.
"Pavimentación de calles en Bustillo del Páramo —I.ª Fase—" ... ..	"FIRMES Y CAMINOS, S. A."
"Abastecimiento de agua a Las Ventas de Valdoré" ... ..	D. Julián Melchor Sánchez Sa- bugal.
"Pavimentación de calles en Riaño, La Puerta y Horcadas" ... ..	"HERMANOS PRESA, S. L."
"Abastecimiento de agua y alcantarillado en el Barrio de San Mamés de La Bañeza" ...	D. Olivio Fernández Fernández.
"Alumbrado público de Corbillos, Nava, Rebollos y San Justo de los Oteros" ... ..	D. Jaime del Barrio Rodríguez.
"Suministro de agua potable a los Colegios Santa María Madre de la Iglesia y Fray Pedro Ponce de León, en Astorga" ... ..	"CONSTRUCCIONES ZUMETA, S. L."

de anticipo reintegrable con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales son:

Cuantía del anticipo: 1.500.000 pesetas.

Gastos de administración: 228.880 pesetas.

Destino: Financiación de la pavimentación de calles en Fojedo del Páramo, 1.ª fase, incluidas en el Plan de Obras y Servicios de 1984.

Garantías: Las señaladas en la base cuarta del proyecto.

Amortización: Se realizará en diez anualidades.

El expediente de referencia queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días a efectos de que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villadangos, 2-agosto-1984. — El Alcalde (ilegible).

5757 Núm. 4920.—1.247 ptas.

Ayuntamiento de  
Riello

En la Secretaría municipal, se encuentra de manifiesto al público el expediente tramitado para la imposición de contribuciones especiales por la obra de electrificación La Omañesa 4.ª fase (líneas M. T. y C. T. de Salce, Cornombre, Santibáñez, El Castillo y Garuña y redes B. T. de El Castillo y Garuña), así como el padrón correspondiente, por término de 15 días, para examen y reclamaciones.

Riello, 31 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5755 Núm. 4919.—645 ptas.

Ayuntamiento de  
Gordoncillo

El Pleno municipal, en sesión celebrada el día 26 de julio de 1984, acordó solicitar de la Caja de Crédito Provincial un préstamo por importe de pesetas 1.000.000, a efectos de financiación de la obra de pavimentación de calles en Gordoncillo, 4.ª fase.

El expediente estará de manifiesto al público por espacio de 15 días en la Secretaría a efectos de reclamaciones.

Gordoncillo, 1 de agosto de 1984.—El Alcalde, Isidro Merino Alvarez.

5761 Núm. 4924.—602 ptas.

Ayuntamiento de  
Quintana y Congosto

Se hallan expuestos al público a efectos de posibles reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Rectificación del padrón municipal de habitantes 1984.

Liquidación del presupuesto ordinario 1983.

León, 30 de julio de 1984.

EL PRESIDENTE,  
Alberto Pérez Ruiz

5770 Núm. 4935.—5.160 ptas

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
Santa María del Páramo

Aprobados los padrones de contribuyentes y documentos que seguidamente se relacionan, se exponen al público por término de quince días a efectos de reclamaciones:

1.ª—Padrón de tasas de desagüe de canalones y alcantarillado, para 1984.

2.ª—Padrón general de contribuyentes por arbitrios y tasas que comprende escaparates y letreros, entrada de carruajes, perros, cementerio, voladizos y tribunas, tránsito de ganados y aprovechamiento de pastos, para 1984.

Santa María del Páramo, a 1 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5733 Núm. 4888.—731 ptas.

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1984, aprobó el proyecto de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales son:

—Cuantía del anticipo, 2.000.000 de pesetas.

—Gastos de administración, concesión y reintegro, 305.175 ptas.

—Destino, aportación pavimentación calles Plan Provincial 1984.

—Garantías, las señaladas en el acuerdo del Pleno que modifica la base cuarta del proyecto de contrato.

—Amortización, diez anualidades.

Durante el plazo de quince días quedará de manifiesto el expediente de refe-

rencia en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, según dispone el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Santa María del Páramo, a 2 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1984, aprobó el proyecto de anticipo reintegrable sin interés, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, cuyas características principales son:

—Cuantía del anticipo, 2.000.000 de pesetas.

—Gastos de administración, concesión y reintegro, 305.175 ptas.

—Destino, reposición acometidas de abastecimiento, 1.ª fase.

—Garantías, las señaladas en el acuerdo del Pleno, que modifica la base cuarta del proyecto de contrato.

—Amortización, diez anualidades.

Durante el plazo de quince días quedará de manifiesto el expediente de referencia en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones, según dispone el art. 284 del Reglamento de Haciendas Locales.

Santa María del Páramo, 2 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5759 Núm. 4923.—2.322 ptas.

Ayuntamiento de  
Villadangos del Páramo

El Pleno de este Ayuntamiento, en su sesión celebrada el 30 de julio de 1984, aprobó el proyecto de contrato

Proyectos de obras "Pavimentación de calles en Quintana y Congosto" y "Abastecimiento de aguas en Herreros de Jamuz".

Avales bancarios para los proyectos antedichos, por importe de 1.350.000 pesetas y de 1.200.000 pts. respectivamente.

Quintana y Congosto, 1 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5760 Núm. 4922.—860 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Cacabelos

Por D.<sup>a</sup> María de las Nieves González Barrio, con domicilio en la Plazuela de las Flores, n.º 6, de esta villa de Cacabelos, se ha solicitado licencia municipal de apertura de actividad de instituto y salón de belleza, en los que entre otros se prestan, depilación, etc., en local sito en la misma Plazuela de las Flores, 6, de Cacabelos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, al objeto de que los afectados de algún modo por dicha actividad puedan formular, por escrito, en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días.

Cacabelos, 2 de agosto de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5758 Núm. 4921.—989 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Páramo del Sil

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento hace saber que por D. César Alvarez Alvarez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar-Whiskeria, en "La Chana" de la localidad de Anllares del Sil.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Páramo del Sil, a 27 de julio de 1984.—El Alcalde (ilegible).

5725 Núm. 4902.—989 ptas

#### Ayuntamiento de

##### Bembibre

No habiéndose producido reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición convocada para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Guardias de la Policía Municipal, de la plantilla de

funcionarios de este Ayuntamiento, cuya lista fue publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 137, de fecha 15 de junio último, con aclaración asimismo en citado diario oficial núm. 160, de fecha 14 de julio pasado, se eleva la citada lista a definitiva conforme la publicación en los referidos Boletines, al no haberse producido reclamaciones contra la misma.

Se convoca a los opositores para la práctica de los ejercicios de la oposición el día 5 de septiembre de 1984 a las 10 de la mañana en la Casa de la Cultura de esta villa. Deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, así como de pluma o bolígrafo. Antes de dar comienzo a los ejercicios y con la asistencia de los opositores se procederá al sorteo para determinar el orden de actuación de los mismos en el segundo ejercicio.

De conformidad con la base octava de la convocatoria, se participa que el Tribunal quedará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Don Antonio Rey Pérez, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: Don José-Antonio López Torre, Concejál.

Secretario: Don José Falagán Triguales, Secretario accidental de la Corporación.

Suplente: Don José Díaz Navia, funcionario administrativo de este Ayuntamiento.

Vocal representante de la Junta de Castilla y León: Don José-A. de la Mata Escudero, Jefe de la Policía Municipal de Ponferrada.

Suplente: Don Nicanor Panizo Castaño, Policía Municipal de Ponferrada.

Vocal representante del Profesorado Oficial: Don Angel Ferrero Carracedo, Director del Colegio de Enseñanza General Básica "Menéndez Pidal" de Bembibre.

Suplente: Don César Peñuelas Alvarez, profesor del mismo centro.

Vocal representante de la Corporación: Don Francisco Silván Fernández, Concejál del Ayuntamiento.

Suplente: Don José-Manuel Gago Rodríguez, Concejál del Ayuntamiento.

Contra el citado Tribunal se podrá interponer recurso durante el plazo de 15 días contado desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Bembibre, a 3 de agosto de 1984.—El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

5776 Núm. 4942.—2.967 ptas.

#### Ayuntamiento de

##### Cabrillanes

Por resolución de la Alcaldía, de fecha 1 de agosto, se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos para la oposición convocada para proveer una plaza de operario de servicios múltiples, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 101.

El Tribunal encargado de calificar las pruebas estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: D. Gerardo González Alvarez.

Suplente: D. Gerardo Fidel Suárez Alvarez.

Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: D.<sup>a</sup> Gaspara Franco Franco.

Suplente: D.<sup>a</sup> Carmen García Díez.

En representación de la Junta de Castilla y León:

Titular: D. Olegario Rodríguez Cascos.

Suplente: D. Manuel B. García Díez.

En representación del funcionariado:

Titular: D.<sup>a</sup> Rosa María González Martínez.

Suplente: D. Valentín Alvarez Alvarez.

Técnico municipal:

Titular: D. José Manuel Lafuente Olalde.

Suplente: D. Bartolomé Lara Medina.

Secretario: D.<sup>a</sup> Rosa María González Martínez.

Suplente: D. Valentín Alvarez Alvarez.

Asimismo, se señala como fecha para la celebración de los ejercicios, el día 30 de agosto, a las 10 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sirviendo este anuncio de emplazamiento a opositores y miembros del Tribunal. El orden de actuación de los opositores será el siguiente:

- 1.—Artemio Prieto Riesco
- 2.—José Alvaro Fernández Alvarez
- 3.—Carlos Suárez Gil
- 4.—Sabino Palmier Peláez
- 5.—Delfín Rebordinos Ríos
- 6.—Justo Juan Blanco
- 7.—Manuel Angel Blanco Suárez
- 8.—Modesto Rodríguez Rodríguez
- 9.—José María Pérez González.

Cabrillanes, 3 agosto 1984.—La Alcaldesa, Lina Freire.

5782 Núm. 4946.—2.537 ptas.

## Entidades Menores

#### Junta Vecinal de Carbajal de la Legua

Se halla expuesta al público en el domicilio del Sr. Presidente de la Junta Vecinal a efectos de examen y reclamaciones durante el plazo de quince días, la Ordenanza para el uso del agua potable del abastecimiento y uso del colector.

Carbajal, 2 de agosto de 1984.—El Presidente, J. Ordóñez.

5735 Núm. 4891.—473 ptas.

## Administración de Justicia

Juzgado de Distrito  
número tres de León

Don Angel González Pérez, Secretario del Juzgado de Distrito número tres de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas, a que luego se hará mención se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados literalmente dicen como sigue:

“Sentencia.—En la ciudad de León a dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. La Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores González Hernando, Juez del Juzgado de Distrito número tres de la misma habiendo visto y examinado las precedentes actuaciones de juicio de faltas, seguidas en este Juzgado al n.º 1642/83, por lesiones en agresión y habiendo sido partes, además del Ministerio Fiscal, como denunciados Virgilio Gumersindo Alvarez Zumalacárregui, vecino de León y Máximo Blanco Gómez, vecino de Cuadros, y.—

Fallo: Que debo condenar y condeno a Virgilio Gumersindo Alvarez Zumalacárregui y a Máximo Blanco Gómez, a la pena de 2.000 pts. de multa para cada uno de ellos y al pago de las costas del juicio por mitad.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado.—M.<sup>a</sup> Dolores González.—Rubricada.

Y para que conste y remitir al BOLETIN OFICIAL de la provincia, para su notificación al condenado Máximo Blanco Gómez, vecino que fue de Cuadros (León), en la actualidad en ignorado paradero, expido y firmo el presente en León a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Angel González Pérez.

5713 Núm. 4881.—1.849 ptas.

## Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo núm., uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa núm. 165/84, seguida a instancia de Pedro Alonso Barriales y otros, contra la empresa Procova, S. A., sobre despido, ha dictado la siguiente providencia:

“Providencia.—Magistrado.— Señor Rodríguez Quirós.—En León a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta; únase a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el próximo día once de septiembre a las doce y treinta horas de su mañana en la Sala Audiencia de esta Magistratura. Adviértase a las mismas que pueden comparecer con todas las pruebas de que intenten va-

larse y que puedan practicarse en el acto y que no se suspenderá el mismo por incomparecencia de alguna de ellas.—Lo dispuso y firma S. S.<sup>a</sup> por ante mí que doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—Pedro María González Romo.—Rubricados”.

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de citación en forma legal a la empresa Procova, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Rodríguez Quirós. 5764

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo núm., uno de los de León y su provincia.

Hace saber, que en ejecución contenciosa núm. 163/84 seguida a instancia de José María Villar Andújar y otros, contra Antonio Barba Carujo, sobre despido, ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Magistrado.— Señor Rodríguez Quirós.—En León a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta; únase a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el próximo día 14 de septiembre a las doce y quince horas de su mañana en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada. Adviértase a las mismas que pueden comparecer con todas las pruebas de que intenten valerse y que puedan practicarse en el acto y que no se suspenderá el mismo por incomparecencia de alguna de ellas.—Lo dispuso y firma S. S.<sup>a</sup> por ante mí que doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—P. María González Romo.—Rubricados”.

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de citación en forma legal a la empresa Antonio Barba Carujo, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintiséis de julio de 1984.—José Rodríguez Quirós. 5765

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo núm., uno de los de León y su provincia.

Hace saber, que en ejecución contenciosa núm. 164/84 seguida a instancia de Antonio Martins Dacunha y otro contra Antonio Barba Carujo, sobre despido, ha dictado la siguiente:

“Providencia.—Magistrado.— Señor Rodríguez Quirós.—En León a veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta; únase a los autos de su razón y cítese de comparecencia a las partes para el próximo día catorce de septiembre

a las doce y quince horas de su mañana en el Salón de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento de Ponferrada. Adviértase a las mismas que pueden comparecer con todas las pruebas de que intenten valerse y puedan practicarse en el acto y que no se suspenderá el mismo por incomparecencia de alguna de ellas.—Lo dispuso y firma S. S.<sup>a</sup> por ante mí que doy fe.—Firmado: José Rodríguez Quirós.—P. María González Romo.—Rubricados”.

Así consta en su original al que me remito y para que le sirva de citación de forma legal a la empresa Antonio Barba Carujo, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León a veintiséis de julio de 1984.—José Rodríguez Quirós. 5766

## Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don Nicanor Angel Miguel de Santos, Magistrado de Trabajo, en funciones, número tres de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en ejecución contenciosa 162/84, seguida a instancia de D. César Galleguillos Juárez, contra Exclusivas El León de Oro, S. A., ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. Miguel de Santos. En León, a seis de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

Dada cuenta, conforme al art. 200 del Decreto regulador del Procedimiento Laboral, en relación con 919 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda la ejecución contra Exclusivas León de Oro, S. A., vecino de Villaobispo de las Regueras y en su consecuencia, sin necesidad de previo requerimiento, procédase al embargo de bienes de su propiedad en cuantía suficiente a cubrir la suma de 489.240 pesetas, en concepto de principal y la de 80.000 pesetas, que por ahora y sin perjuicio se calculan para gastos y costas, guardándose en las diligencias de embargo el orden establecido en el artículo 1.477, de la Ley antes citada, sirviendo la presente de mandamiento en forma.

Requírase a la ejecutada para que en término de diez días presente salarios de liquidación, o en caso contrario se tendrá por conforme con los del actor.

Lo dispuso y firma S. S.<sup>a</sup>, por ante mí, que doy fe. Firmado: N. A. Miguel de Santos. P. M. González Romo. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación a Exclusivas León de Oro, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León y fecha anterior. — Firmado: N. A. Miguel de Santos. P. M. Glez. Romo. Rubricado.

Diligencia.—Seguidamente se toma nota en el Libro de Ejecuciones y se cumple lo interesado.—Doy fe. 5745